

## EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SISTEMA EDUCATIVO

Alberto Pardo  
Asesor de educación ambiental en el Gabinete  
de la Secretaría de Estado de Educación

### **I. ANTECEDENTES. TOMA DE CONCIENCIA INSTITUCIONAL DE LA NECESIDAD DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**

De un tiempo a esta parte las recomendaciones internacionales en materia de medio ambiente han ido sufriendo una evolución positiva, pasando de planteamientos esencialmente conservacionistas a otros de carácter preventivo y en los que la educación ha de jugar un papel decisivo. Debemos de considerar que dicha evolución responde en realidad a una toma de conciencia institucional de la gravedad de la situación y de la necesidad, por tanto, de arbitrar medidas que aporten alguna solución viable a los acuciantes problemas del medio ambiente planetario.

En relación con lo anterior, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en 1972, supone el primer pronunciamiento solemne sobre la necesidad de la educación ambiental. En ocasiones anteriores los organismos internacionales habían elaborado resoluciones sobre aspectos relacionados con el medio ambiente, pero en ellas no solían aparecer referencias a la educación. A partir de la Conferencia de Estocolmo la educación ambiental se convierte en una recomendación imprescindible. Así, en el Principio nº 19 establece: «Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales dirigidas

tanto a jóvenes como a adultos para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y propiciar una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades *inspirada en el sentido de responsabilidad en cuanto a la protección y mejora del medio en toda su dimensión humana*».

Posteriormente la Conferencia de Tbilisi pasó revista en 1977 a los principales problemas ambientales de la sociedad contemporánea, y estudió el cometido de la educación para resolverlos. La Declaración y Recomendaciones de la Conferencia se convirtieron en referencia indispensable para todos e inspiración de reflexiones y jornadas, como las celebradas en 1983 en Sitges (Barcelona), de carácter nacional, y que se destacaron por la riqueza y diversidad de los planteamientos.

La pervivencia de los problemas ambientales y su creciente gravedad impulsó a los convocantes de la Conferencia (UNESCO y PNUMA) a reunir en 1987 un congreso que revisase las políticas de educación ambiental, al tiempo que diseñaba un plan de actuación para la década de los 90. El Congreso se celebró en Moscú, en agosto del mismo año, con la participación de 110 países de todo el mundo.

El Congreso de Moscú plantea ya la urgencia extrema de definir objetivos y recurrir a medios nuevos que permitan a los individuos ser más conscientes, más responsables y estar funcionalmente más preparados para hacer frente a los retos de la preservación del medio ambiente. El conjunto de actuaciones deberían además integrarse en un verdadero plan que incluyera la introducción de la educación ambiental en los programas de estudio de todos los niveles de enseñanza, la cualificación del personal y la elaboración de materiales didácticos de calidad, insistiendo además en el establecimiento de canales fluidos de información y en la necesidad de implicar a los medios de comunicación de masas.

Coincidiendo con el Congreso de Moscú tienen lugar en España unas segundas jornadas nacionales en Valsain (Segovia), que se caracterizaron por el esfuerzo en la concreción de actuaciones, organizadas en torno a unos ejes temáticos considerados prioritarios, entre los que iba tomando cuerpo la cuestión de la integración real de la educación ambiental en el sistema educativo.

En 1988 la Comunidad Europea promulga una Resolución que incluye los elementos esenciales de la estrategia para los 90 establecida en el Congreso de Moscú, merced a dos tipos de medidas, el más importante de los cuales afecta a los estados miembros y con una importante incidencia en los sistemas educativos de todos y cada uno de ellos. El segundo grupo

afecta directamente a la Comisión y sus programas en curso (Erasmus, Comett, Arion, etc.). Entre las medidas que deben tomarse a nivel de los estados miembros destacan, por su incidencia posterior en el sistema educativo, las siguientes:

- \* Fomentar la introducción de la educación ambiental en todos los sectores de la enseñanza, incluida la formación profesional y la educación de adultos.

- \* Fomentar las actividades extraescolares que permitan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos.

- \* Desarrollar los conocimientos de los profesores en esta materia durante su formación inicial y permanente, y poner a disposición de profesores y alumnos el material pedagógico adecuado.

- \* Finalmente se recomienda introducir los conocimientos ambientales en la formación profesional y en la formación universitaria.

Todo lo anteriormente expresado determinará la adopción en nuestro país de una estrategia para introducir la educación ambiental en el sistema educativo, de forma eficaz y salvando las dificultades inherentes al desarrollo del nuevo marco sociopolítico en el que todavía hoy estamos inmersos. Con el fin de analizar las dificultades y definir los elementos más destacados de la estrategia, la Comisión Española de UNESCO, a través de su grupo de educación, y del Comité Español del MAB, impulsó la convocatoria de un seminario de reflexión en la localidad de Las Navas del Marqués (Ávila), en noviembre de 1988. En el Seminario colaboraron los organismos directamente interesados en la educación ambiental, tanto a nivel estatal como autonómico, encontrándose entre los primeros el propio Ministerio de Educación y Ciencia.

El Seminario adoptó una estrategia basada en unos aspectos básicos conforme a los cuales la educación ambiental podía hacerse realidad de forma progresiva. Entre dichos aspectos destacan por su trascendencia, la integración de la educación ambiental en los currícula escolares, la formación del profesorado, los materiales y recursos didácticos e informativos y la investigación y experimentación. Será ciertamente exhaustivo describir todas las cuestiones y medidas que corresponden a cada uno de los aspectos. Así, en lo referente a la integración de la educación ambiental en los currícula escolares se insistió en el establecimiento de unos objetivos precisos para cada nivel educativo, definiendo cuidadosamente los contenidos ambientales en las disciplinas del currículum, acompañando todo ello de las medidas organizativas adecuadas.

El encuentro de las Navas del Marqués constituyó, a mi modo de ver,

un acontecimiento que habría de influir positivamente en la integración de la educación ambiental en nuestra reforma educativa, además del valor que supuso la coincidencia por vez primera, en un mismo foro, de las instituciones y personas más representativas y preocupadas por esta cuestión. El Ministerio de Educación se hallaba además en aquel preciso momento cerrando el debate general sobre la reforma, y elaborando las orientaciones y contenidos básicos del diseño curricular base para las diferentes etapas educativas.

## **II. LA SITUACIÓN EN ESPAÑA. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PREVIAS A LA REFORMA EDUCATIVA**

En paralelo a la progresiva toma de conciencia de la necesidad de la educación ambiental, cuya manifestación más aparente es, tal vez, la estrategia propuesta en el Seminario de las Navas del Marqués, en el estado español se han venido desarrollando propuestas de actividades desde numerosos organismos de la administración, y también de origen privado, que de algún modo son la expresión social de aquella toma de conciencia. La mayor parte de las actividades han girado prioritariamente en torno al sistema educativo y sus necesidades, centrándose por tanto en la población escolar, aunque también en alguna medida en el público en general.

En el caso de los escolares las actividades han constituido, hay que decirlo, un claro refuerzo del trabajo en el aula a lo largo de las experiencias de expansión pedagógica de no pocos docentes, sobre todo en los niveles de enseñanza básica, que exploraban con relativa frecuencia el propio entorno de sus centros educativos, o acudían sin demasiadas garantías profesionales a los diversos equipamientos que fueron surgiendo a lo largo y ancho de la geografía. Las granjas escuela, las aulas y albergues de naturaleza, los campos de aprendizaje o los centros de interpretación, constituyeron y siguen constituyendo una oferta sin duda atrayente para numerosos enseñantes de todos los niveles educativos.

Encontramos propuestas de actividades a nivel estatal, provincial, local y, en los últimos cinco años, a nivel autonómico, merced a la actuación de aquellas administraciones que, tal vez por la inicial carencia de competencias educativas, se han volcado en el diseño de actividades consideradas complementarias al aula, configurando en cualquier caso verdaderos programas de educación ambiental, ligados al sistema educativo. En este

sentido, los casos de Madrid, Canarias, Andalucía o la Comunidad Valenciana constituyen, entre otros, buenos ejemplos.

Otras veces, también desde las comunidades, se han creado verdaderos centros de orientación y coordinación institucional al servicio sobre todo de la comunidad educativa en su conjunto a través, como en el caso de Euskadi, de los CEIDA (Centros de Educación e Investigación Didáctico Ambiental), que además son el resultado de acuerdos interinstitucionales, como un valor añadido y un paso más en la línea de la toma de conciencia institucional a la que antes me refería. Son, naturalmente, creaciones relativamente recientes y en proceso de expansión.

Los acuerdos entre instituciones constituyen la característica dominante en las actuaciones de los últimos años, pues posibilitan alcanzar objetivos y extender las ofertas de actividades más allá de lo que una administración por sí sola puede pretender. Son, por otra parte acordes con la filosofía de la propia educación ambiental y sus criterios de rentabilización de los recursos del medio en este caso la propia sociedad organizada buscando la máxima rentabilidad. Es de esperar, por tanto, que se fomenten todavía más en el futuro.

El centro de estudios para la ordenación del territorio y medio ambiente ha dado cobertura e impulsado buena parte de las actividades de educación ambiental en los años anteriores a la celebración del Seminario de las Navas. Entre las propuestas de este organismo recordamos en particular las subvenciones a proyectos, los cursos, seminarios y publicaciones, sin olvidar su decisiva participación en la organización de las jornadas de carácter nacional. El sistema educativo ha sido una referencia cada vez más importante en la política de sensibilización que en todos los casos se pretendía, destacando entre los seminarios los grupos de discusión sobre temas tales como el propio papel de las instituciones en la educación ambiental, el uso de equipamientos, el sistema educativo como tal, etc.

La administración educativa, por su parte, viene promoviendo desde hace algunos años actividades de carácter ambiental, además de facilitar a los centros determinadas subvenciones o ayudas para la realización de sus propios proyectos de educación ambiental. Unas y otras tienen la particularidad de haber constituido una avanzadilla que en cierto modo ha contribuido a consolidar unas ciertas actitudes en el estamento educativo, que habrán de favorecer sin duda la implantación progresiva de la reforma, en la que la educación ambiental constituye uno de los siete temas transversales del currículum.

Además las actividades en muchos casos se han desarrollado con el

acuerdo y colaboración de otras instituciones, tanto de ámbito estatal como autonómico. El Programa Experimental de Recuperación de Pueblos Abandonados, desarrollado desde 1984, en colaboración con el MOPU (hoy MOPT) y el ICONA, tiene en la educación ambiental uno de sus ámbitos o ejes preferentes. Las Escuelas Viajeras, desarrolladas en las 17 comunidades autónomas del Estado, son un permanente ejercicio de interpretación ambiental para alumnos de 11 a 14 años.

En diversas comunidades y provincias funcionan Aulas de Naturaleza y Campos de Aprendizaje para estancias cortas de profesores y alumnos, así como centros de Interpretación y centros Dinamizadores, en muchos casos pertenecientes a instituciones no educativas, pero que ponen sus recursos al servicio de la comunidad escolar. En paralelo al funcionamiento de estos equipamientos, se desarrollan también estrategias de promoción del diseño de medios didácticos, y en concreto de cuadernos, fichas, etc., que constituyen un valioso soporte de las actividades.

Tanto en las actividades propuestas desde la administración central, como desde la administración autonómica, la integración del profesorado y, por tanto, de los grupos en el proceso se lleva a cabo merced a unas estrategias metodológicas que incluyen la elaboración del correspondiente proyecto pedagógico relacionado, por un lado, con el equipamiento o escenario de la actividad y, por otro, con la programación habitual del centro de procedencia, como metodologías precursora de la futura autonomía acordada por la LOGSE (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo) a los centros educativos.

### **III. ¿ES AMBIENTAL LA REFORMA? EL PROYECTO INSTITUCIONAL**

Las directrices de desarrollo de la nueva ley de reforma educativa han asumido los aspectos más relevantes de integración de la educación ambiental en el sistema educativo, recogidos en los más recientes foros y seminarios de discusión, en los cuales han tomado parte activa profesionales muy directamente ligados al proceso. Conviene, no obstante, detenerse un poco en la descripción de los elementos de la nueva orientación de nuestro sistema educativo, que más destacan desde el punto de vista de la ambientalización general del currículum.

En primer lugar, la opción por un diseño curricular abierto permite dar una respuesta educativa que tenga en cuenta los distintos contextos en los

que están enclavados los centros escolares. Este enfoque favorece los objetivos de la educación ambiental, relativos a fomentar una toma de contacto con la realidad, a partir del planteamiento de problemas cercanos a la propia experiencia y a tomar conciencia de ellos, en su solución.

En segundo lugar, los objetivos generales de las diferentes etapas son el elemento que informa todas las demás decisiones sobre las áreas y los contenidos que se deben seleccionar. Están definidas en términos de tipo motriz, cognitivo, de equilibrio personal, de relación interpersonal y de actuación e inserción social. La importancia que en los objetivos generales se da al equilibrio entre las distintas capacidades y la inclusión de algunas que tradicionalmente han estado fuera del currículum, dan un marco muy adecuado para el desarrollo de las capacidades de resolución de problemas, afectivas, de percepción sensorial, de trabajo en equipo, de responsabilidad y de solidaridad, que están en la base de lo que se define como educación ambiental.

En tercer lugar, la selección de las áreas y de los contenidos se ha hecho tomando como guía los objetivos generales y las consideraciones acerca de la naturaleza del área y los principios psicopedagógicos del aprendizaje.

En cuarto lugar, las orientaciones didácticas y de evaluación recogen los principios del aprendizaje significativo. Principios como planteamiento y resolución de problemas, motivación, relación significativa entre lo que se sabe y lo que se aprende, la actividad del alumno como base de la construcción de cualquier aprendizaje o la desglobalización.

En quinto lugar, en los diferentes niveles de enseñanza se contempla la ampliación del espacio educativo, a través de unas actividades y orientaciones que inducen a la exploración del entorno y la intervención frecuente sobre él. En relación con ello, las actividades extraescolares pueden perder su carácter de complementariedad y articularse plenamente con la educación formal, aprovechando más adecuadamente los recursos del medio.

A continuación se exponen los aspectos curriculares que, en las diferentes etapas, guardan una mayor relación con la educación ambiental, partiendo de una concepción integradora de cada etapa, como una unidad bien diferenciada en el conjunto de todas ellas. Los aspectos seleccionados se refieren, tanto a objetivos generales de etapa, como a contenidos especialmente significativos, sin olvidar algunas consideraciones a la metodología.

En la *Educación Infantil*, entre los objetivos de etapa destaca la obser-

vacación y exploración del entorno inmediato, con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos, así como la de conocer algunas manifestaciones culturales del entorno, desarrollando actitudes de respeto, interés y participación. Todo ello, dentro del carácter globalizador de lo que el niño hace o aprende, en los ámbitos y experiencias que se establecen para este nivel.

El medio es considerado como un todo, en el que los aspectos físicos y sociales interactúan continuamente, existiendo entre ellos una relación de mutua dependencia. La perspectiva globalizadora que supone el estudio de los medios de vida que se dan en distintos ambientes se enriquece al profundizar en algunos aspectos que captan el interés y la curiosidad del niño.

La tarea del educador consiste en relacionar, reforzar, orientar y enriquecer las experiencias previas para facilitar un progresivo avance en la comprensión de las relaciones que se establecen en el medio y que permitirá al niño entender, actuar y sentirse parte integrante de aquél. El medio del niño no necesariamente es lo inmediato, lo cercano, sino todo aquello que forma parte de su núcleo de intereses. Una aproximación a su conocimiento deberá tener también en cuenta los estímulos e informaciones que el niño recibe del exterior y aprovecharlos.

En la *Educación Primaria*, el conocimiento del medio es también un área que rebasa ampliamente el entorno físico y social inmediato, en el espacio y en el tiempo. Destaca una vez más la dimensión elementos naturales-elementos transformados por la acción humana, que afectan tanto a las modificaciones que imprimen las personas en el entorno físico, como a las actividades de extracción y transformación de materias primas. También se insiste en las interrelaciones entre medio social y medio natural, así como en la influencia del desarrollo tecnológico sobre el medio ambiente.

El medio es, por otra parte, una referencia fundamental en otras áreas. Así, en la educación artística la percepción no dependerá únicamente de las experiencias vividas, sino de la específica exploración en un medio concreto. En la educación musical es importante ofrecer al alumno la posibilidad de familiarizarse con los sonidos del entorno, y analizarlos. En la educación física, la adaptación de destrezas motrices para la realización de actividades en diferentes medios naturales y la práctica de juegos de campo. En matemáticas, la recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones del entorno.

Desde el punto de vista metodológico, se subraya la trascendencia de la



educación ambiental, y su desarrollo no tanto a partir de determinados contenidos, sino de forma que impregne la actividad educativa en su conjunto. Creando actitudes solidarias y de participación, tanto a nivel local como general, e insistiendo en las interrelaciones entre medio social y natural, así como en la influencia del desarrollo tecnológico sobre el medio ambiente.

En la *Educación Secundaria Obligatoria*, la aproximación global al conocimiento del medio va a ser sustituida por otra más analítica, en la que los aspectos físicos y biológicos adquieren independencia respecto a los sociales y tecnológicos, lo cual puede permitir una aproximación interdisciplinaria más rigurosa a la problemática ambiental.

La relación entre las características del medio y las actividades humanas es también una constante en este nivel. Así los objetivos incluyen el análisis de los mecanismos que rigen el medio físico, valorando las repercusiones que tienen sobre él las actividades para una contribución a su defensa, conservación y mejora.

En el mismo sentido de independencia de unos aspectos sobre otros, los objetivos se refieren a las aplicaciones del desarrollo científico y tecnológico, buscando informaciones contrastadas respecto a su incidencia sobre el medio físico y social. También se incluye el efecto sobre la calidad de vida de las personas.

El análisis va en cualquier caso, y como puede esperarse, más allá del entorno próximo, y se extiende al conocimiento y respeto por el patrimonio natural y cultural de otras comunidades.

El área de ciencias de la naturaleza pretende en su estructuración y orientación que los alumnos participen activa y críticamente en la solución de los problemas derivados del uso, disfrute y conservación de la naturaleza, tras hacer hincapié en los aspectos tecnológicos y científicos que inciden en el medio ambiente, además de en otros aspectos como la alimentación, medios de comunicación, salud o utilización de recursos energéticos.

Desde el punto de vista de la metodología general, se concede una gran importancia a las actividades de aprendizaje en las que los alumnos se ven impulsados a realizar investigaciones acordes con su nivel de comprensión de la realidad, como instrumento privilegiado para cambiar sus ideas y representaciones previas. En cualquier caso es importante que el alumno conozca su propio medio, sin olvidar la perspectiva social. Deberá afrontar problemas reales de desequilibrio ambiental, de los cambios provocados de manera continuada por los seres humanos y, sobre todo, tomar

contacto con las consecuencias que conllevan. La difusión de conclusiones tanto en el propio centro como a nivel local, si se considera pertinente, puede tener una especial trascendencia para la conservación del entorno.

El área de geografía, historia y ciencias sociales pretende desarrollar como actitud básica en los alumnos la conservación y valoración del patrimonio, entendido en su acepción más amplia. Contextualizado en cada bloque, se entenderá en unos casos como patrimonio natural y medioambiental, en otros como patrimonio histórico, artístico, etc...

Los bloques de contenido agrupados alrededor del eje Sociedad y Territorio incluyen los aspectos relacionados con los elementos físicos del paisaje y la acción antrópica sobre los mismos; los rasgos básicos de la demografía mundial y sus contrastes en relación con la disponibilidad y explotación de los recursos; las actividades económicas primarias y secundarias, su localización, la organización del espacio que generan y el uso y abuso de los recursos que conllevan..., las ciudades y sus relaciones con el territorio, la urbanización creciente y diferentes aspectos y problemas de la vida urbana.

El entorno, se configura en primer lugar como elemento motivador y, en segundo lugar, como un medio particularmente adecuado para llevar a cabo la educación ambiental a partir del tratamiento de problemas concretos en los que es necesario definir, jerarquizar y organizar los distintos elementos que intervienen, y en los que es preciso considerar al mismo tiempo las posibles repercusiones de orden político, económico, social o ecológico, que se puede derivar de la adopción de determinadas soluciones.

Así, en la de tecnología se tienen particularmente en cuenta los costes medioambientales del desarrollo tecnológico. En la de educación plástica y visual, el entorno constituye una fuente reconocida de imágenes y formas, hacia las que se orienta la sensibilidad del alumno.

#### **IV. ALGUNAS POSIBLES CONCLUSIONES DE CARA AL FUTURO**

A pesar de que, de lo desarrollado en los anteriores capítulos, cabe afirmar sin duda que nuestro sistema educativo no es ajeno a la necesidad de la educación ambiental de sus jóvenes ciudadanos (nos hemos referido sobre todo a la educación obligatoria), existen algunas incógnitas por desvelar en los próximos dos o tres años.

La primera de ellas guarda estrecha relación con el desarrollo táctico de la LOGSE, es decir, el que debe procurar los medios técnicos y las estrategias organizativas imprescindibles para su correcta implantación, desde la propia organización de los centros educativos, hasta la provisión de recursos materiales y humanos, incluida la movilidad del profesorado, verdadero agente de la reforma. No hace falta ser muy perspicaz para darse cuenta, por ejemplo, de que un centro organizado a base de departamentos estancos y organigramas acuñados en piedra, es difícilmente reformable o —yo aún diría más— es difícilmente educativo, en un sentido ambiental.

Esta cuestión preocupa ya a importantes colectivos del profesorado y a padres de alumnos, así como a la propia Administración, temerosa tanto del riesgo a defraudar al educador inquieto, como a tener que hacer frente a los recalcitrantes de todas las reformas.

Desde el punto de vista del profesor como agente y protagonista, por definición, del proceso, algunas particularidades de la problemática ambiental, surgida recientemente, pueden ayudar a perfilar la demanda educativa a la cual deberá enfrentarse. Se trata de una situación rápidamente cambiante, que ha pasado de ser apenas percibida a ser urgente y dramática en poco tiempo. Es decir, de un desconocimiento casi total del asunto, a una problemática que nos envuelve como ciudadanos, y frente a la cual el profesor tiene que generar un tratamiento pedagógico mucho más rápidamente de que se formen nuevas generaciones de educadores.

El reto ambiental implica sin duda mucho más que la actualización en áreas o disciplinas concretas. Implica la adquisición de información relativa a asuntos técnicos concretos, y también la elaboración de un código de valores que permita tomar postura ante los hechos. Participación, complementariedad de las diversas opciones de intereses, cooperación, experimentación, son componentes deseables y que nos responden a un mundo complejo, donde la solución ha de ser fruto de un trabajo en común.

Si bien es cierto que la reforma educativa y los planes de formación prevista para el profesorado de todas las etapas, suponen un considerable margen de autonomía al educador para que desarrolle estrategias curriculares creativas, no es menos cierto que los problemas actuales del medio ambiente, sus implicaciones morales y de valores, van más allá de la pura reflexión pedagógica, exigiendo un posicionamiento ético que oriente permanentemente la reflexión.

El itinerario nos conduce inevitablemente, a una reflexión un tanto incómoda para los que militamos de una u otra forma en el proyecto de

desarrollo de la educación ambiental, sea cual fuese el ambiente de nuestra tarea profesional. Es una reflexión que amenaza dejarnos sin trabajo o, cuando menos, sin metas medio plazo, y que responde a la pregunta que hasta hace bien poco nos encantaba responder, en un permanente ejercicio de exhibición doctrinal. ¿Qué es —decían y nos decíamos— la educación ambiental?

¿Cuáles son sus objetivos? ¿Cuáles sus medios? ¿Qué planteamientos metodológicos implica? las respuestas inundaban páginas enteras de documentos avalados por las jornadas y congresos más prestigiosos.

Al final resulta que la educación ambiental es, sencillamente, educación, y todo lo escrito y discutido hasta el momento es el itinerario interpretativo sobre la necesidad de recuperar la educación misma, en su verdadero y más profundo sentido. Ello incluye, naturalmente, un permanente ejercicio de humildad hacia el medio en el que todo tiene lugar, y es este ejercicio ordenado y el compromiso responsable subsiguiente, lo que identifica la educación ambiental con la educación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo 1/1990, de 3.10 (B.O.E. 4.10).
2. Real Decreto 1006/91, de 14.6 (B.O.E. 26.6) por el que se establecen las enseñanzas mínimas de educación primaria.
3. Real Decreto 1007/91, de 14.6 (B.O.E. 26.6) por el que se establecen las enseñanzas mínimas de educación secundaria.
4. Real Decreto 1344/91, de 6.9 (B.O.E. 13.9) por el que se establece el currículo de educación primaria.
5. Real Decreto 1345/91, de 6.9 (B.O.E. 13.9) por el que se establece el currículo de Educación Secundaria.
6. Real Decreto 1330/91, de 6.9 (B.O.E. 7.9) por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de educación infantil.
7. Real Decreto 1333/91, de 6.9 (B.O.E. 9.9) por el que se establece el currículo de educación infantil.
8. UNESCO (1978): Conferencia Intergubernamental sobre educación ambiental (Tbilisi-URSS, 1977). Informe final. UNESCO. París.
9. CEE (1988): Resolución del Consejo y de los Ministros reunidos en Consejo sobre la educación en materia de medio ambiente. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 6.7.88. Dic. 88/C 177/03.

10. II Jornadas de educación ambiental (1989): Informe final. 1987. MOPU. Serie Monografías. Madrid.
11. De Blas, A., Herrero, C. y Pardo, A. (1991): Respuesta educativa a la crisis ambiental. Centro de Publicaciones del M.E.C. de Madrid.